

ACTA DE APERTURA OFERTAS TECNICAS "SOBRE A" DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PN-CCC-LPN-2017-0003, DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BÉLICOS, TRANSPORTES Y PRENDAS DE VESTIR, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL A EMERGENCIA Y SEGURIDAD 9-1-1, A LAS CIUDADES DE MOCA Y LA VEGA, R.D., ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LOS MIEMBROS DE LA P.N., QUE PRESTAN SERVICIO EN DICHO PROGRAMA EN LAS CIUDADES DONDE YA ESTÁ FUNCIONANDO, Y LOS QUE HACEN LABORES DE PREVENCIÓN E INTELIGENCIA.

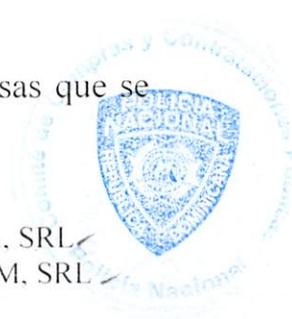


En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 09:00 horas de la mañana, del día Once (11) del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), en el Club para Oficiales de la Policía Nacional, ubicado en la 2da. Planta del edificio que aloja su sede Principal, se ha reunido el *Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional*, integrado por los Oficiales **General de Brigada FRANKLIN B. VITTINI DURAN**, (Presidente) en representación de la máxima autoridad Ejecutiva, los **Coroneles**, **Lic. LEONARDO F. GARCIA ALVAREZ**, (Director Administrativo y Financiero), **Dr. PEDRO E. CORDERO UBRI**, (Consultor Legal), el **Tte. Cor. CESAR G. ARES MONTAS** (Dirección Planificación y Desarrollo) y el **Mayor Lic. OSCAR PORTES LORENZO**, (Encargado de la Oficina de Acceso a la Información), Policía Nacional así como también el **Tte. Cor. MATEO MARTINEZ**, **Lic. PEDRO**, Auditor Interno, P. N., El Sr. **SALVADOR FIGUEROA SANCHEZ** (Representante de la Comisión de Veeduría) e (invitados), con único punto de agenda: recibir los sobres "A" propuestas técnicas y Sobres "B" Oferta Económica y la apertura del Sobre "A", para la **APERTURA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. PN-CCC-LPN-2017-0003**, destinada a la adquisición de equipos Bélicos, de Transporte y Prendas de Vestir.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones **General de Brigada FRANKLIN B. VITTINI DURAN, P.N.**, ordenó el cierre de las puertas, dio la bienvenida y saludo a todos los oferentes proponentes, los invitados presentes, a los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional y al personal de apoyo para esta Licitación, momento seguido en el que le cedió la palabra al Notario Público actuante.

Retiraron las bases del Proceso de Licitación Pública Nacional las empresas que se detallan a continuación:

- | | |
|------------------------------------|--|
| 01 ARGENTRA INTERCOMERCIAL. SRL ✓ | 16 PUNTEX. SRL ✓ |
| 02 SERVICIOS GENERALES. M.A. SRL ✓ | 17 EMPRESAS RIO TALA. SRL ✓ |
| 03 BEM, SRL ✓ | 18 INVERSIONES PALIUM. SRL ✓ |
| 04 VIAMAR. S.A. ✓ | 19 D' TEC. (DEFENSA & TECNOLOGIA), SRL ✓ |



- | | | | |
|----|------------------------------------|----|--------------------------------|
| 05 | SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, SA ✓ | 20 | INVERSIONES BABULOY, SRL ✓ |
| 06 | EMPRESAS INTEGRADAS, SAS ✓ | 21 | INVERSIONES MALAGUETA, SRL ✓ |
| 07 | PERALTA & COMPAÑIA, S.A.S. ✓ | 22 | BRIABEL SOLUTIONS GROUP, SRL ✓ |
| 08 | ALL ABOUT SECURITY, RCF, SRL ✓ | 23 | NICOLAS YUNES E HIJOS, SRL ✓ |
| 09 | TACTICAL DR TDR, SRL ✓ | 24 | GRUPO EMPRESARIAL AED, SRL ✓ |
| 10 | HAILA, SRL ✓ | 25 | RANGO, SRL ✓ |
| 11 | GRUPO PAOLA GOMEZ, SRL ✓ | 26 | GRUPO MADISON, SRL ✓ |
| 12 | GRANCASA, SRL ✓ | 27 | IPEMA, SRL ✓ |
| 13 | ARMAS, M & R, SRL ✓ | 28 | SUPLIDORA MARA, SRL ✓ |
| 14 | LA FABRICA, SRL ✓ | 29 | CALIDAD A TIEMPO, SRL ✓ |
| 15 | ARTIEX, SRL ✓ | | |



De los que retiraron las bases de la Licitación, presentaron su oferta en sobres sellados y lacrados los siguientes:

EQUIPOS DE TRANSPORTE

1. SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, SA ✓
2. VIAMAR, S. A. ✓
3. AGENCIA BELLA, S.A.S. ✓
4. AUTOCAMIONES, S. A. ✓
5. DELTA COMERCIAL, S. A. ✓



AS

EQUIPOS BÉLICOS

1. PERALTA & COMPAÑIA, S.A.S. ✓
2. D' TEC. (DEFENSA & TECNOLOGIA), SRL ✓



PRENDAS DE VESTIR

1. GRUPO MAGERCA, S.R.L. ✓
2. SERVICIOS GENERALES, MA., S.R.L. ✓
3. BEN, S.R.L. ✓
4. INVERSIONES LOPECAL, S.R.L. ✓
5. ALL ABOUT SECURITY, RCF, S.R.L. ✓
6. GRUPO MADISON, S.R.L. ✓
7. RANGO, S.R.L. ✓
8. GRUPO PAOLA GÓMEZ, S.R.L. ✓

9. LA FABRICA, S.R.L. ✓
10. CALIDAD A TIEMPO, S.R.L. ✓
11. EMPRESAS RIO TALA, S.R.L. ✓
12. SUPLIDORA MARA, S.R.L. ✓
13. C Y L MARKET, S.R.L. ✓
14. SDM GROUP, S.R.L. ✓
15. ARTIEX, S.R.L. ✓
16. AMI & ASOCIADOS, S.R.L. ✓
17. SUPLIDORA RIPECA, S.R.L. ✓
18. CONFECCIONES E IMPORTACIONES ZAGLUL, S.R.L. ✓
19. SPRUCE TRADING, S.R.L. ✓
20. ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L. ✓
21. EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S. ✓
22. IPEMA, S.R.L. ✓
23. INVERSIONES BABULOY, S.R.L. ✓
24. PUNTEX, S.R.L. ✓
25. INVERSIONES PALIUM, S.R.L. ✓
26. FINEES CADMIEL CRUZ. ✓



Handwritten initials or mark.

Los documentos que contienen la Oferta Técnica **Sobre "A"**, fueron presentados por las empresas participantes en sobres lacrados, en la forma siguiente:

Sobre "A": Oferta Técnica

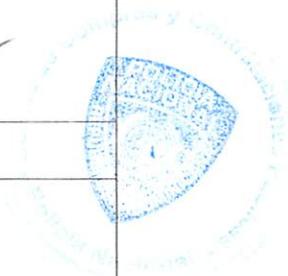
DOCUMENTACIONES A PRESENTAR EQUIPOS DE TRANSPORTE:	EVALUACIÓN DE LAS OFERTA DE OFERENTES PRESENTO SI/ NO N/A=NO APLICA ✓				
	SANTO DOMINGO MOTORS COMPANI, S.A.	VIAMAR, S. A. ✓	AGENCIA BELLA, S. A.S.	AUTOCAMIONES, S. A.	DELTA COMERCIAL, S. A.
A. Documentación Legal:					
1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
3. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC). (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
4. Certificación del Ministerio de Industria y Comercio donde certifique que el oferente está registrado bajo condición de MIPYMES. (vigente) (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓
5. Copia de las cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
6. Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
7. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	VENCIDO ✓	SI ✓
8. Estatutos de la empresa. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
9. Lista de presencia y acta de la última Asamblea General ordinaria. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓



AB



10. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra. (SUBSANABLE)	SI ✓				
B. Documentación Financiera:					
1. Estados Financieros de los años dos mil quince (2015) y dos mil dieciséis (2016) últimos ejercicios contables consecutivos. (SUBSANABLE)	SI ✓				
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	NO ✓	SI ✓
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	NO ✓	SI ✓
C. Documentación Técnica:					
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) conteniendo las especificaciones técnicas (Oferta Técnica) de los bienes a ofertar, en el cual el oferente indicara lo que esta ofertando detallando correctamente cantidades y especificaciones (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y acorde a los bienes ofertados). (NO SUBSANABLE).	SI ✓				
2. Autorización del Fabricante (SNCC.F.047) (No aplica para las prendas de vestir). (SUBSANABLE)	SI ✓				
3. Certificación de Garantía por parte del fabricante sellado y firmado:	SI ✓				



475

-Equipos bélicos: /Certificación por un mínimo de un (1) año que cubra daños o defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro o reemplazo de los mismos.

-Equipos de transporte:
Las motocicletas: Certificación por un mínimo de un (1) año o 6,000kms en piezas y servicios por defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para las motocicletas.

Las camionetas: Certificación por un mínimo de tres (3) años ó 100,000kms en piezas y servicios por defectos de fábrica daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para las camionetas.

-Prendas de vestir: / No aplica.
(SUBSANABLES)

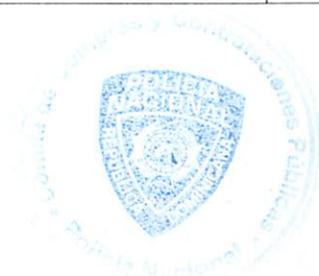
SI /

SI /

SI /

SI /

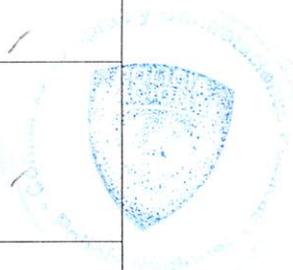
SI /



Handwritten signature or initials.



4. Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, de naturaleza similar al bien a ofertar donde certifiquen que el oferente haya cumplido satisfactoriamente en los plazos establecidos, en los últimos 3 años. (SUBSANABLE)	SI ✓				
5. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056).(Dejar fuera de los folios para agilizar el proceso de recepción de las mismas) (NO SUBSANABLE)	SI ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓
D. Documentaciones para los equipos Bélicos es imprescindible presentar:					
1. Certificado de control de calidad actualizado ISO 9000 del oferente acorde con el numeral 4 de la resolución No. 01/07, de fecha 06/12/2007 del Ministerio de Interior y Policía. (SUBSANABLE)	N/A ✓				
2. Certificación del Ministerio de Interior y Policía donde conste que el Oferente está calificado para importar los rubros ofertados. (SUBSANABLE)	N/A ✓				
3. Licencia del Ministerio de Defensa donde conste que el Oferente está calificado para importar los rubros ofertados. (Cartuchos) (SUBSANABLE)	N/A ✓				
4. Certificación de la NIJ de que las pruebas balísticas fueron llevadas acorde a los Procedimientos NIJ Standard -0101.06 legalizada en el país de origen. (Equipos antimotines: Para los cascos, los chalecos y el escudo) (SUBSANABLE)	N/A ✓				
5. Dos (2) certificaciones, órdenes de compra y contratos que comprueben que el oferente ha suministrado bienes, en los últimos 3 años a esta u otras Instituciones militares o Policiales del tipo o naturaleza al que está presentando oferta. (SUBSANABLE)	N/A ✓				
6. Certificación del Ministerio de Interior y Policía mediante el cual se asignan los dígitos con los cuales cada oferente debe marcar los equipos bélicos destinados a la Policía Nacional. (Cartuchos) (SUBSANABLE)	N/A ✓				



110

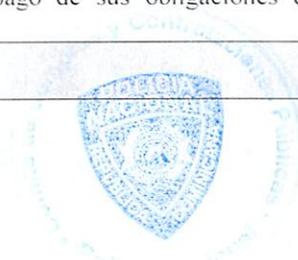
Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:					
1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República. (SUBSANABLE)	N/A ✓				
2. Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa. (SUBSANABLE)	SI ✓	N/A ✓	N/A ✓	SI ✓	N/A ✓
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (SUBSANABLE)	SI ✓	N/A ✓	N/A ✓	SI ✓	N/A ✓
4. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio. (SUBSANABLE)	SI ✓	N/A ✓	N/A ✓	SI ✓	N/A ✓
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (SUBSANABLE)	SI ✓	N/A ✓	N/A ✓	NO ✓	N/A ✓
6. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. (SUBSANABLE)	SI ✓	N/A ✓	N/A ✓	NO ✓	N/A ✓



Handwritten signature/initials.



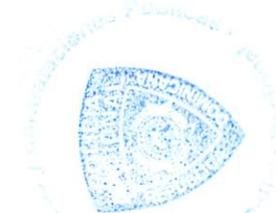
DOCUMENTACIONES A PRESENTAR PARA LOS EQUIPOS BÉLICOS:	EVALUACIÓN DE LAS OFERTA DE OFERENTES ✓ PRESENTO SI/ NO N/A=NO APLICA	
	PERALTA Y COMPAÑIA, S.A.S ✓	D' TEC. (DEFENSA Y TECNOLOGIA), S.R.L. ✓
A. Documentación Legal:		
1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓
3. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC). (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓
4. Certificación del Ministerio de Industria y Comercio donde certifique que el oferente está registrado bajo condición de MIPYMES. (vigente) (SUBSANABLE)	SI ✓	N/A ✓
5. Copia de las cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓
6. Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público. (SUBSANABLE)	N/A ✓	SI ✓
7. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓
8. Estatutos de la empresa. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓
9. Lista de presencia y acta de la última Asamblea General ordinaria. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓
10. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓
B. Documentación Financiera:		
1. Estados Financieros de los años dos mil quince (2015) y dos mil dieciséis (2016) últimos ejercicios contables consecutivos. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓
C. Documentación Técnica:		



10



<p>1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) conteniendo las especificaciones técnicas (Oferta Técnica) de los bienes a ofertar, en el cual el oferente indicara lo que esta ofertando detallando correctamente cantidades y especificaciones (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y acorde a los bienes ofertados). (NO SUBSANABLE).</p>	SI ✓	SI ✓
<p>2. Autorización del Fabricante (SNCC.F.047) (No aplica para las prendas de vestir). (SUBSANABLE)</p>	SI ✓	SI ✓
<p>3. Certificación de Garantía por parte del fabricante sellado y firmado: -Equipos bélicos: Certificación por un mínimo de un (1) año que cubra daños o defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro o reemplazo de los mismos.</p>		
<p>-Equipos de transporte: Las motocicletas: Certificación por un mínimo de un (1) año o 6,000kms en piezas y servicios por defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para las motocicletas.</p>	SI ✓	SI ✓
<p>Las camionetas: Certificación por un mínimo de tres (3) años ó 100,000kms en piezas y servicios por defectos de fábrica daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para las camionetas.</p>		
<p>-Prendas de vestir: No aplica. (SUBSANABLES)</p>		
<p>4. Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, de naturaleza similar al bien a ofertar donde certifiquen que el oferente haya cumplido satisfactoriamente en los plazos establecidos, en los últimos 3 años. (SUBSANABLE)</p>	SI ✓	SI ✓
<p>5. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056). (Dejar fuera de los folios para agilizar el proceso de recepción de las mismas) (NO SUBSANABLE)</p>	SI ✓	SI ✓
<p>D. Documentaciones para los equipos Bélicos es imprescindible presentar:</p>		
<p>1. Certificado de control de calidad actualizado ISO 9000 del oferente acorde con el numeral 4 de la resolución No. 01/07, de fecha 06/12/2007 del Ministerio de Interior y Policía. (SUBSANABLE)</p>	SI ✓	SI ✓
<p>2. Certificación del Ministerio de Interior y Policía donde conste que el Oferente está calificado para importar los rubros ofertados. (SUBSANABLE)</p>	SI ✓	SI ✓



AB

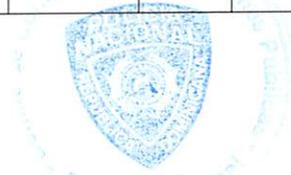
3. Licencia del Ministerio de Defensa donde conste que el Oferente está calificado para importar los rubros ofertados. (Cartuchos) (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓
4. Certificación de la NIJ de que las pruebas balísticas fueron llevadas acorde a los Procedimientos NIJ Standard -0101.06 legalizada en el país de origen. (Equipos antimotines: Para los cascos, los chalecos y el escudo) (SUBSANABLE)	N/A ✓	SI ✓
5. Dos (2) certificaciones, órdenes de compra y contratos que comprueben que el oferente ha suministrado bienes, en los últimos 3 años a esta u otras Instituciones militares o Policiales del tipo o naturaleza al que está presentando oferta. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓
6. Certificación del Ministerio de Interior y Policía mediante el cual se asignan los dígitos con los cuales cada oferente debe marcar los equipos bélicos destinados a la Policía Nacional. (Cartuchos) (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓
Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:		
1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República. (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓
2. Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa. (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓
4. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio. (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓
6. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓



Handwritten initials.



DOCUMENTACIONES A PRESENTAR PRENDAS DE VESTIR:	EVALUACIÓN DE LAS OFERTA DE OFERENTES PRESENTO SI/ NO N/A=NO APLICA										
	GRUPO MAGERCA, S.R.L. ✓	SERVICIOS GENERALES, MA, S.R.L. ✓	BEN, S.R.L. ✓	INVERSIONES LOPECAL, S.R.L. ✓	ALL ABOUT SECURITY, R.C.F., S.R.L. ✓	GRUPO MADISON, S.R.L. ✓	RANGO, S.R.L. ✓	GRUPO PAOLA GOMEZ, S.R.L. ✓	LA FABRICA, S.R.L. ✓	CALIDAD A TIEMPO, S.R.L. ✓	EMPRESAS RIO TALA, S.R.L. ✓
A. Documentación Legal:											
1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
3. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC). (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
4. Certificación del Ministerio de Industria y Comercio donde certifique que el oferente está registrado bajo condición de MIPYMES. (vigente) (SUBSANABLE)	NO ✓	N/A ✓	N/A ✓	NO ✓	NO ✓	NO ✓	N/A ✓	SI ✓	SI ✓	N/A ✓	SI ✓
5. Copia de las cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
6. Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público. (SUBSANABLE)	SI ✓	N/A ✓	SI ✓	SI ✓	N/A ✓	SI ✓	SI ✓	N/A ✓	N/A ✓	SI ✓	N/A ✓
7. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
8. Estatutos de la empresa. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
9. Lista de presencia y acta de la última Asamblea General ordinaria. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓



1/3

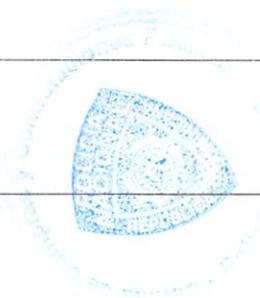


10. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
B. Documentación Financiera:											
1. Estados Financieros de los años dos mil quince (2015) y dos mil dieciséis (2016) últimos ejercicios contables consecutivos. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (SUBSANABLE)	VENCIDO	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
C. Documentación Técnica:											
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) conteniendo las especificaciones técnicas (Oferta Técnica) de los bienes a ofertar, en el cual el oferente indicara lo que esta ofertando detallando correctamente cantidades y especificaciones (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y acorde a los bienes ofertados). (NO SUBSANABLE).	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
2. Autorización del Fabricante (SNCC.F.047) (No aplica para las prendas de vestir). (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	SI ✓	SI ✓	N/A ✓	SI ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓



No





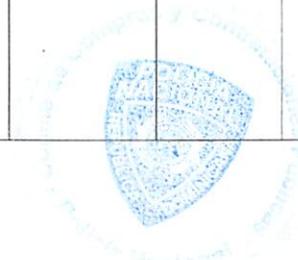
<p>3. Certificación de Garantía por parte del fabricante sellado y firmado: -Equipos bélicos: Certificación por un mínimo de un (1) año que cubra daños o defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro o reemplazo de los mismos.</p>	N/A ✓								
<p>-Equipos de transporte: Las motocicletas: Certificación por un mínimo de un (1) año o 6,000kms en piezas y servicios por defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para las motocicletas. Las camionetas: Certificación por un mínimo de tres (3) años ó 100,000kms en piezas y servicios por defectos de fábrica daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para las camionetas.</p>	N/A ✓								
<p>-Prendas de vestir: No aplica. (SUBSANABLES)</p>	N/A ✓								
<p>4. Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, de naturaleza similar al bien a ofertar donde certifiquen que el oferente haya cumplido satisfactoriamente en los plazos establecidos, en los últimos 3 años. (SUBSANABLE)</p>	UNA ✓	SI ✓	SI ✓	UNA ✓	SI ✓	NO ✓	NO ✓	SI ✓	SI ✓

Handwritten mark or signature.

5. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056).(Dejar fuera de los folios para agilizar el proceso de recepción de las mismas) (NO SUBSANABLE)	SI ✓										
D. Documentaciones para los equipos Bélicos es imprescindible presentar:											
1. Certificado de control de calidad actualizado ISO 9000 del oferente acorde con el numeral 4 de la resolución No. 01/07, de fecha 06/12/2007 del Ministerio de Interior y Policía. (SUBSANABLE)	N/A ✓										
2. Certificación del Ministerio de Interior y Policía donde conste que el Oferente está calificado para importar los rubros ofertados. (SUBSANABLE)	N/A ✓										
3. Licencia del Ministerio de Defensa donde conste que el Oferente está calificado para importar los rubros ofertados. (Cartuchos) (SUBSANABLE)	N/A ✓										
4. Certificación de la NIJ de que las pruebas balísticas fueron llevadas acorde a los Procedimientos NIJ Standard -0101.06 legalizada en el país de origen. (Equipos antimotines: Para los cascos, los chalecos y el escudo) (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	SI ✓	NO ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓
5. Dos (2) certificaciones, órdenes de compra y contratos que comprueben que el oferente ha suministrado bienes, en los últimos 3 años a esta u otras Instituciones militares o Policiales del tipo o naturaleza al que está presentando oferta. (SUBSANABLE)	N/A ✓										
6. Certificación del Ministerio de Interior y Policía mediante el cual se asignan los dígitos con los cuales cada oferente debe marcar los equipos bélicos destinados a la Policía Nacional. (Cartuchos) (SUBSANABLE)	N/A ✓										
Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:											

OFICINA DE AUDITORIA

 13 SEP 2017



LIC. LEONCIO RIVERA

 Abogado Notario Público

 Santo Domingo, D. N.

 15

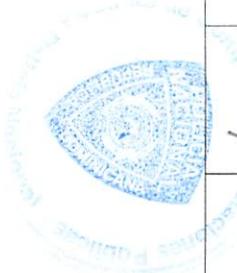
1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República. (SUBSANABLE)	N/A ✓											
2. Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa. (SUBSANABLE)	N/A ✓											
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (SUBSANABLE)	N/A ✓											
4. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio. (SUBSANABLE)	N/A ✓											
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (SUBSANABLE)	N/A ✓											
6. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. (SUBSANABLE)	N/A ✓											



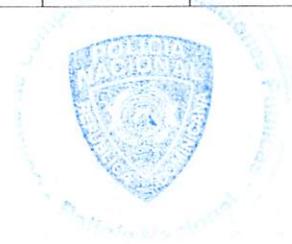
Ab

DOCUMENTACIONES A PRESENTAR
PRENDAS DE VESTIR:

A. Documentación Legal:	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE OFERENTES PRESENTO SI/ NO N/A=NO APLICA										
	SUPLIDORA MARA, SRL	CYL MARKET, S.R.L.	SDM, GROUP, S.R.L.	ARTIEX, S.R.L.	AMI & ASOCIADOS, S.R.L.	SUPLIDORA RIPECA, S.R.L.	CONFECCIONES E IMPORTACIONES ZAGLUL, S.R.L.	SPRUCE TRADING, S.R.L.	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.	EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.	IPEMA, S.R.L.
1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
3. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC). (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
4. Certificación del Ministerio de Industria y Comercio donde certifique que el oferente está registrado bajo condición de MIPYMES. (vigente) (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	NO ✓	NO ✓	N/A ✓	N/A ✓	SI ✓	SI ✓	NO ✓	N/A ✓	SI ✓
5. Copia de las cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
6. Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público. (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	SI ✓	N/A ✓	SI ✓	SI ✓	N/A ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
7. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
8. Estatutos de la empresa. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
9. Lista de presencia y acta de la última Asamblea General ordinaria. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓



10. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	NO ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
B. Documentación Financiera:											
1. Estados Financieros de los años dos mil quince (2015) y dos mil dieciséis (2016) últimos ejercicios contables consecutivos. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
C. Documentación Técnica:											
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) conteniendo las especificaciones técnicas (Oferta Técnica) de los bienes a ofertar, en el cual el oferente indicara lo que esta ofertando detallando correctamente cantidades y especificaciones (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y acorde a los bienes ofertados). (NO SUBSANABLE).	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
2. Autorización del Fabricante (SNCC.F.047) (No aplica para las prendas de vestir). (SUBSANABLE)	N/A ✓	SI ✓	N/A ✓								



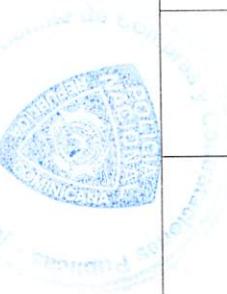
3. Certificación de Garantía por parte del fabricante sellado y firmado:
-Equipos bélicos: Certificación por un mínimo de un (1) año que cubra daños o defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro o reemplazo de los mismos.

-Equipos de transporte:
Las motocicletas: Certificación por un mínimo de un (1) año o 6,000kms en piezas y servicios por defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para las motocicletas.
Las camionetas: Certificación por un mínimo de tres (3) años ó 100.000kms en piezas y servicios por defectos de fábrica daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para las camionetas.

-Prendas de vestir: No aplica.
(SUBSANABLES)

4. Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, de naturaleza similar al bien a ofertar donde certifiquen que el oferente haya cumplido satisfactoriamente en los plazos establecidos, en los últimos 3 años.
(SUBSANABLE)

N/A ✓	SI ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓
SI ✓	FALTA UNA ✓	SI ✓	SI ✓	FALTA UNA ✓	SI ✓	SI ✓	NO ✓	NO ✓	NO ✓	NO ✓



5. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056).(Dejar fuera de los folios para agilizar el proceso de recepción de las mismas) (NO SUBSANABLE)	SI ✓										
D. Documentaciones para los equipos Bélicos es imprescindible presentar:											
1. Certificado de control de calidad actualizado ISO 9000 del oferente acorde con el numeral 4 de la resolución No. 01/07, de fecha 06/12/2007 del Ministerio de Interior y Policía. (SUBSANABLE)	N/A ✓										
2. Certificación del Ministerio de Interior y Policía donde conste que el Oferente está calificado para importar los rubros ofertados. (SUBSANABLE)	N/A ✓										
3. Licencia del Ministerio de Defensa donde conste que el Oferente está calificado para importar los rubros ofertados. (Cartuchos) (SUBSANABLE)	N/A ✓										
4. Certificación de la NIJ de que las pruebas balísticas fueron llevadas acorde a los Procedimientos NIJ Standard -0101.06 legalizada en el país de origen. (Equipos antimotines: Para los cascos, los chalecos y el escudo) (SUBSANABLE)	N/A ✓	SI ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓
5. Dos (2) certificaciones, órdenes de compra y contratos que comprueben que el oferente ha suministrado bienes, en los últimos 3 años a esta u otras Instituciones militares o Policiales del tipo o naturaleza al que está presentando oferta. (SUBSANABLE)	N/A ✓										
6. Certificación del Ministerio de Interior y Policía mediante el cual se asignan los dígitos con los cuales cada oferente debe marcar los equipos bélicos destinados a la Policía Nacional. (Cartuchos) (SUBSANABLE)	N/A ✓										
Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:											



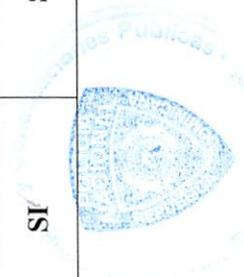




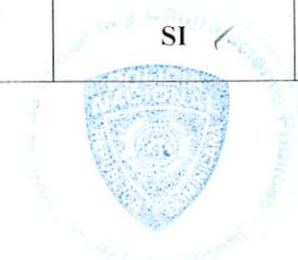

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República. (SUBSANABLE)	N/A ✓										
2. Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa. (SUBSANABLE)	N/A ✓										
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (SUBSANABLE)	N/A ✓										
4. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio. (SUBSANABLE)	N/A ✓										
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (SUBSANABLE)	N/A ✓										
6. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. (SUBSANABLE)	N/A ✓										



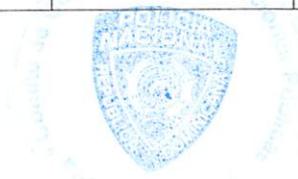
DOCUMENTACIONES A PRESENTAR PRENDAS DE VESTIR:	EVALUACIÓN DE OFERENTES PRESENTO SI/ NO N/A=NO APLICA			
	INVERSIONES BABULOY, S.R.L.	PUNTEX, S.R.L.	INVERSIONES PALIUM, S.R.L.	FINEES CADMIEL CRUZ
A. Documentación Legal:				
1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
3. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC). (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
4. Certificación del Ministerio de Industria y Comercio donde certifique que el oferente está registrado bajo condición de MIPY/MES. (vigente) (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	VENCIDA ✓
5. Copia de las cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
6. Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público. (SUBSANABLE)	N/A ✓	SI ✓	SI ✓	N/A ✓
7. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
8. Estatutos de la empresa. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	N/A ✓
9. Lista de presencia y acta de la última Asamblea General ordinaria. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	N/A ✓
10. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
B. Documentación Financiera:				
1. Estados Financieros de los años dos mil quince (2015) y dos mil dieciséis (2016) últimos ejercicios contables consecutivos. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓



2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (SUBSANABLE)	SI ✓	VENCIDA ✓	SI ✓	SI ✓
C. Documentación Técnica:				
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) conteniendo las especificaciones técnicas (Oferta Técnica) de los bienes a ofertar, en el cual el oferente indicara lo que esta ofertando detallando correctamente cantidades y especificaciones (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y acorde a los bienes ofertados). (NO SUBSANABLE).	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
2. Autorización del Fabricante (SNCC.F.047) (No aplica para las prendas de vestir). (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	SI ✓	SI ✓
3. Certificación de Garantía por parte del fabricante sellado y firmado: -Equipos bélicos: Certificación por un mínimo de un (1) año que cubra daños o defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro o reemplazo de los mismos. -Equipos de transporte: Las motocicletas: Certificación por un mínimo de un (1) año o 6,000kms en piezas y servicios por defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para las motocicletas. Las camionetas: Certificación por un mínimo de tres (3) años ó 100,000kms en piezas y servicios por defectos de fábrica daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para las camionetas. -Prendas de vestir: No aplica. (SUBSANABLES)	N/A ✓	N/A ✓	SI ✓	SI ✓
4. Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, de naturaleza similar al bien a ofertar donde certifiquen que el oferente haya cumplido satisfactoriamente en los plazos establecidos, en los últimos 3 años. (SUBSANABLE)	NO ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓



5. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056).(Dejar fuera de los folios para agilizar el proceso de recepción de las mismas) (NO SUBSANABLE)	SI ✓	SI ✓	SI ✓	SI ✓
D. Documentaciones para los equipos Bélicos es imprescindible presentar:				
1. Certificado de control de calidad actualizado ISO 9000 del oferente acorde con el numeral 4 de la resolución No. 01/07, de fecha 06/12/2007 del Ministerio de Interior y Policía. (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓
2. Certificación del Ministerio de Interior y Policía donde conste que el Oferente está calificado para importar los rubros ofertados. (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	SI ✓	N/A ✓
3. Licencia del Ministerio de Defensa donde conste que el Oferente está calificado para importar los rubros ofertados. (Cartuchos) (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓
4. Certificación de la NIJ de que las pruebas balísticas fueron llevadas acorde a los Procedimientos NIJ Standard -0101.06 legalizada en el país de origen. (Equipos antímotines: Para los cascos, los chalecos y el escudo) (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	SI ✓	SI ✓
5. Dos (2) certificaciones, órdenes de compra y contratos que comprueben que el oferente ha suministrado bienes, en los últimos 3 años a esta u otras Instituciones militares o Policiales del tipo o naturaleza al que está presentando oferta. (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓
6. Certificación del Ministerio de Interior y Policía mediante el cual se asignan los dígitos con los cuales cada oferente debe marcar los equipos bélicos destinados a la Policía Nacional. (Cartuchos) (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓
Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:				
1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República. (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓
2. Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa. (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓



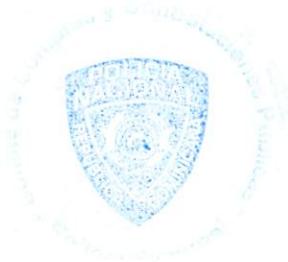
Handwritten signature or mark.

4. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio. (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓
6. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. (SUBSANABLE)	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓	N/A ✓

ACTO SEGUIDO: Luego de presentarse las ofertas antes señaladas, procedimos a invitar a los representantes legales o agentes autorizados de los oferentes/proponentes y a los invitados presentes, a hacer conocer sus observaciones entorno al proceso, los mismos estando conformes no refirieron ninguna pregunta u observaciones del presente procedimiento.

SE LES INFORMA A LOS OFERENTES QUE CONFORME EL PROCESO AVANZABA, EL PLAZO PARA SUBSANAR CUALQUIER DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE VENCE EL DÍA 14 DE LOS CORRIENTES, A LA MEDIANOCHE.

Sin otro particular que agregar damos por concluido el presente acto de apertura del **Sobre "A"** de la Licitación Pública Nacional No. PN-CCC-LPN-2017-0003 de referencia y no habiendo más nada que tratar el **General de Brigada FRANKLIN B. VITTINI DURAN, P.N.**, le dio las gracias a todos los presentes, invitándoles a participar en todos los procesos que en lo adelante sean realizados por la Policía Nacional, dejando clausurada la sesión; siendo las 12:30 horas del día de la fecha que antecede, yo **Lic. LEONCIO PEGUERO** Abogado Notario Público, Matrícula No.1757, **CERTIFICO Y DOY FE** que el contenido que constituye el presente documento y que la recepción de los **"Sobres A"** y **"Sobres B"**, y la apertura de las Ofertas Técnicas **Sobre "A"** presentadas por los oferentes participantes, se ha realizado de conformidad con las bases de la Licitación Pública Nacional, cumpliéndose el debido proceso con las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas con modificaciones de la ley 449-06 y su reglamento de aplicación No.543-12. Acto que consta de (26) veintiséis fojas legales. Firmados:



Handwritten signature





Franklin B. Vittini Duran
FRANKLIN B. VITTINI DURAN,
General de Brigada, P.N.
Presidente

Leonardo F. Garcia Alvarez
Lic. LEONARDO F. GARCIA ALVAREZ,
Coronel,
Director Administrativo y Financiero, P. N.

Pedro E. Cordero Ubri
Dr. PEDRO E. CORDERO UBRI
Coronel,
Dirección de Asuntos Legales, P. N.

Oscar Portes Lorenzo
Lic. OSCAR PORTES LORENZO
Mayor,
Enc. Of. Acceso a la Información, P.N.

Cesar G. Ares Montas
CESAR G. ARES MONTAS
Tte. Cor.,
Dirección de Planificación Desarrollo, P. N.

Yo, **Lic. LEONCIO PEGUERO**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Colegiatura No. 1757, comisionado para legalizar y levantar todas las actuaciones realizadas en el Procedimiento de Licitación que lleva a cabo la Policía Nacional, para la adquisición de Equipos Bélicos, Transportes y Prendas de Vestir, los cuales serán utilizados en la ampliación del sistema nacional a emergencia y seguridad 9-1-1, a las ciudades de moca y la vega, R.D., así como también para los miembros de la P.N., que prestan servicio en dicho programa en las ciudades donde ya está funcionando, y los que hacen labores de prevención e inteligencia. **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente, por los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional**, cuyas generales constan precedentemente, quienes me manifestaron bajo la fe del juramento haber firmado con la misma firma que acostumbran hacerlo en todos los actos de sus vidas pública y privada. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).



Leoncio Peguero
Lic. LEONCIO PEGUERO
(Notario Público)

